

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 160

Fecha del Traslado: 21/10/2019

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300620180022600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	NORBAY LEON ARBELAEZ GOMEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	17/10/2019	21/10/2019	23/10/2019
05001400300920180090200	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	JOSE REINEL PEREZ CAICEDO	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	17/10/2019	21/10/2019	23/10/2019
05001400301220190015900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JHON JAIRO SILVERA MENDOZA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	17/10/2019	21/10/2019	23/10/2019
05001400301620190054400	Ejecutivo Singular	GLADYS DE JESUS GALLO GALEANO	MARIA FERNANDA NARVAEZ MEDIA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	17/10/2019		
05001400301920170046500	Ejecutivo Mixto	PLANAUTOS S.A.	JESUS RAMON QUINCHIA MARIN	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	17/10/2019		
05001400302120180037400	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	OSWALDO ENRIQUE MUÑOZ RUDAS	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	17/10/2019	21/10/2019	23/10/2019
05001400302520180119300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO EN LIQUIDACIÓN	GERMAN YERMI SOTELO OQUENDO	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	17/10/2019	21/10/2019	23/10/2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 21/10/2019 A LA HORA DE LAS 8 A.M.

CLAUDIA ELENA VELASQUEZ

SECRETARIO (A)